



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2025. -----

- - En el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del viernes veinticinco de julio de dos mil veinticinco, previas convocatorias se encuentran reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, los CC. Lucia de Carmen Mora Morales , Directora Jurídica y Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo; C. Pedro Marcelino Silva Salazar, Subsecretario de Regulación y Control de Transporte y Vocal "A"; C. Elías Miranda López, Jefe del Departamento de Desarrollo y Sistematización de Procesos y Vocal "C" suplente ; C. Heliacid Jiménez Cruz, Jefe del Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público y Vocal "D" Suplente; C. Ingrid Daneli Reyes Vásquez, Personal de Base y Vocal "E" suplente; C. Cristina Robles Manzano, Contador y Vocal "F"; todas y todos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaria de Movilidad, y por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Lic. Catherine Flores Nolasco, Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública; de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción II, 32, 33 y 34, del Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 06 de julio de 2023, al tenor de lo siguiente (ANEXO I): -----

----- --ORDEN DEL DÍA -----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III. INFORME DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS RECIBIDAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS -----

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - - -En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Secretario Ejecutivo, manifiesta que previo al inicio de la Sesión, se procedió al pase de lista de las personas convocadas, informando a las y los integrantes de este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés y a la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica y Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, que existe el quórum legal requerido para instalar la presente Sesión (Anexo II) -----

- - - - Acto seguido y en uso de la palabra la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica y Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, procede a declarar formal y legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad y valido en todas sus partes los acuerdos que de aquí se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Lineamientos



Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. - - - - -

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

-Acto seguido y en uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que el siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día, por lo que somete a consideración de las personas integrantes del Comité, presentes si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, sírvanse a levantar la mano, el cual fue aprobado por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. - - - - -

III. INFORME DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS RECIBIDAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS - - - - -

- - - En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que como siguiente punto del orden del día informa a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, que el jueves 17 de julio de 2025, siendo aproximadamente las 12:00 horas, recibió una denuncia por lo que procede a narrar los hechos para el conocimiento de los integrantes del Comité de Ética - - - - -

- - - -En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que el jueves 17 de julio de 2025, siendo aproximadamente las 12:00 horas, se presentó en la oficina de la Dirección Administrativa la Lic. Dulce Maza Zaines, enlace de la Unidad de Género de la Secretaría de Movilidad, en compañía de la [REDACTED] quien es personal de base de esta Secretaría de Movilidad y quien realiza funciones de [REDACTED] en la Dirección de Planeación y Políticas, ubicada en las oficinas de Calle de Emilio Carranza en la Colonia Reforma, misma que hizo entrega de un sobre cerrado el cual contenía su denuncia escrita de fecha 14 de julio del 2025, por probables actos discriminatorios y violencia verbal hacia su persona, dicha denuncia fue analizada y cumple con los requisitos mínimos de procedencia de conformidad con el artículo 58 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal y de conformidad con el Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética por incumplimiento al Código de Ética para personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad Vigente, por lo anterior le fue asignado el siguiente **número de folio de Expediente : DEN250717** - - - - -

- - - - En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, informó a los integrantes del Comité de Ética, que se hicieron las investigaciones necesarias con el Departamento de Recursos Humanos y se tiene el conocimiento que la persona promovente se encuentran en periodo vacacional, informándole al Comité de Ética, que en virtud de que no proporciono correo electrónico, facilitando como contacto número telefónico se procederá a



llamarle para solicitar un correo electrónico y poder realizar la notificación del acuse correspondiente, el cual contendrá una leyenda que informa a la denunciante que la circunstancia de presentar una queja o denuncia, no otorga a la persona que la promueve el derecho de exigir una determinada actuación por parte de este Comité de Ética, lo anterior de conformidad al Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética por incumplimiento al Código de Ética para personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad Vigente - - - - -

- - - - En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, también manifiesta que adjunto al documento de denuncia la promovente entrego una copia simple de la carpeta de hechos probablemente delictuosos del 28 de junio de 2025, los cuales fueron narrados ante un Agente del Ministerio Público de la Dirección del Centro de Orientación, Denuncia y Determinación Inmediata de la Fiscalía General de Oaxaca, así como escrito de fecha 30 de junio de 2025, dirigido a la [REDACTED] Secretaria de Trabajo y Conflictos del STPEIDICEO, en los cuales narra los hechos suscitados - - - - -

- - - Acto seguido y en uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, les muestra a los integrantes del Comité de Ética la denuncia y sus anexos para que puedan realizar el análisis correspondiente.

- - - Los integrantes del Comité de Ética, manifiestan que una vez analizada la denuncia y tomando en cuenta que la parte promovente acudió a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en donde narro los hechos suscitados para que obren como antecedente, se estima pertinente que este Comité de Ética, realice las notificaciones correspondientes a las personas que se señalan dentro del documento de denuncia, siendo estos los [REDACTED]

[REDACTED] Lic. Gonzalo Ortiz Salinas, Director de Planeación y Políticas, siendo el su jefe inmediato, lo anterior con la finalidad de realizar las entrevistas correspondientes, dichas entrevistas las realizará el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, acompañado por la C. Ingrid Daneli Reyes Vásquez, personal de base y Vocal "E" suplente de este Comité de Ética, levantándose acta de hechos de cada una de las entrevistas; posteriormente y **previó acuerdo de las partes, se promoverá la mediación con la finalidad de facilitar el dialogo y la adopción de compromisos efectivos, levantándose constancia por escrito, en caso de que se diera la amigable conciliación y en la cual se comprometan a respetar los principios y valores contenidos en el Código de Ética y el Código de Conducta**, tal como lo marca el Protocolo para someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética por incumplimiento al Código de Ética para personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad Vigente - - - - -



- - -En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que el Comité de Ética Adoptará las medidas pertinentes para prevenir la actuación de ese tipo de conductas a través de mecanismos de capacitación, sensibilización y difusión. -----

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

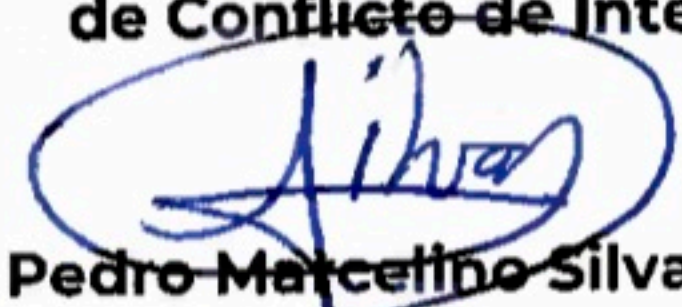
- - -En uso de la palabra la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica y Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesta que, desahogados todos los puntos del orden del día, de la presente Sesión y no habiendo otro asunto que tratar, **se clausura la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad del ejercicio 2025**, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes - -

----- CONSTE -----

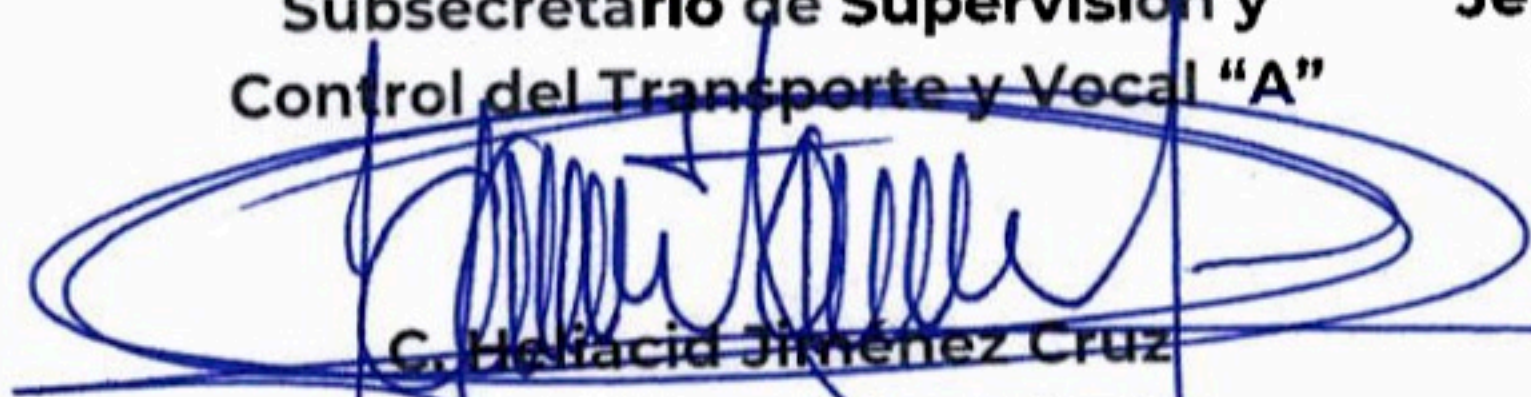
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

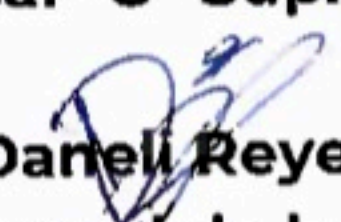

C. Lucía del Carmen Mora Morales
Presidenta Suplente
del Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Interés


C. Víctor Manuel Genis Milán
Director Administrativo y Secretario
Ejecutivo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés


C. Pedro Marcelino Silva Salazar
Subsecretario de Supervisión y
Control del Transporte y Vocal "A"

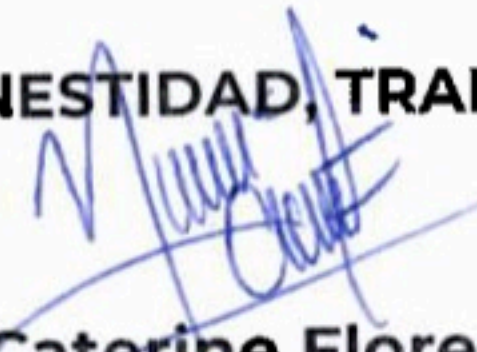

C. Elías Miranda López
Jefe del Departamento de Desarrollo
y Sistematización de Procesos y
Vocal "C" Suplente


C. Heliodora Jiménez Cruz
Jefe del Departamento de
Supervisión y Control de Transporte
Público


C. Ingrid Daneli Reyes Vásquez,
Personal de base y
Vocal "E" Suplente


C. Cristina Robles Manzano
Contador y Vocal "F"

POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA


Lic. Catherine Flores Nolasco
Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública